

Sopó, jueves 28 de septiembre de 2023

Señor  
**ANÓNIMO**  
Municipio de Sopó

**ASUNTO:** Trámite a Queja Rad. 08561

Respetado Peticionario;

Reciba un cordial saludo de parte de la Administración Municipal "Sopó, Es nuestro Tiempo", a través de la Secretaría de Gobierno. Dando alcance al asunto de la referencia, me permito informar, que esta secretaría, desde la Inspección de Policía y en acompañamiento directo con la Personería Municipal, dando alcance a los Decretos Municipales 065 y 096 de 2023 que definen parámetros en materia de propaganda electoral ha realizado operativos y visitas de control al punto referido en su solicitud, encontrando de esta manera que el elemento mencionado, cumple con las medidas establecidas para valla publicitaria e instalación en predio privado y con estructura propia.



JPreciado



N.º SC-CER.31.3325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 No 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca  
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624  
[www.sopo-cundinamarca.gov.co](http://www.sopo-cundinamarca.gov.co)  
Código postal 251001

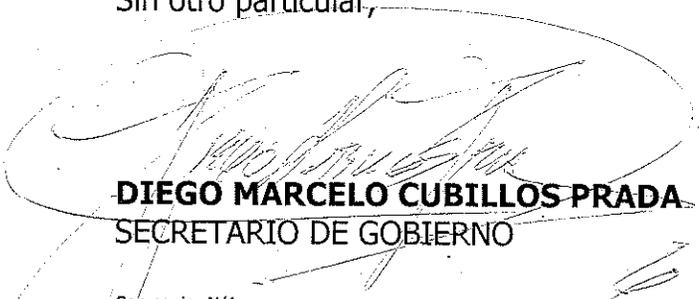


TR-SG-2010001907



Sin otro particular, agradecemos las quejas recibidas porque de esta manera nos permitirá asegurar el cumplimiento de la norma en materia de protección del espacio público y el seguimiento a las disposiciones frente a la propaganda electoral para las elecciones territoriales 2023.

Sin otro particular,

  
**DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO

Con copia: N/A

Aprobó: Diego Cubillos- Sec. Gobierno.

Proyectó: Jefersson Preciado G- Prof. Universitario

Digitó: Jefersson Preciado G- Prof. Universitario

Anexos: -

Apreciado Usuario, para la Administración Municipal "Sopo es Nuestro Tiempo 2020-2023", es muy importante conocer cómo fue la experiencia con el proceso de Atención de requerimientos y solicitudes de Pqrsf. Por lo anterior, agradecemos ingresar al siguiente link <https://forms.gle/5XTdiEQKVKJfXREM6> y/o escanear desde tu dispositivo móvil el código QR y diligenciar una breve encuesta.



JPreciado



N.º SC-CER313325

Alcaldía Municipal, Carrera 3 No 2-45 Parque Principal, Sopó Cundinamarca  
Teléfono: 5876644 – Fax. extensión 624  
[www.sopo-cundinamarca.gov.co](http://www.sopo-cundinamarca.gov.co)  
Código postal 251001



TR-SG-2019001997

Sopó, septiembre 14 de 2023

**Doctor: DIEGO CUBILLOS PRADA**

**Secretario de Gobierno**

Municipio de Sopó

**Asunto: Queja**

Cordial Saludo.

Por medio de la presente como ciudadano del municipio de Sopó, veo con extrañeza que las autoridades no se han pronunciado en cuanto al tema del NO cumplimiento con el lleno de requisitos en el proceso de regulación de propaganda política para las elecciones del próximo 29 de octubre de 2023, se sabe que se debe llevar una democracia en paz pero están contaminando visualmente al municipio no contemplan las normas de la instalación de vallas, pendones entre otros, es así como quiero elevar una queja ante su despacho para que se haga cumplir el decreto municipal. Espero se tomen las medidas correspondientes en el menor tiempo posible pues no es justo que estos políticos hagan lo que quieran en el bello municipio de Sopó, además esta valla no cumple con la distancia mínima requerida desde la vía vehicular a su lugar de instalación.

Se anexa registro fotográfico de la ubicación de la presente queja, ubicación (Carrera cuarta sopo con calle 2da Sur, Cuadra picha).

Compte → Fecha  
Fotografías  
Compte  
11- Septiembre

